

## ACTA N° 1

**Primera Sesión Ordinaria del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia. Título II Capítulo V-Art.38-Título III-Capítulo XVI y XVII-Arts. 96 al 104. Ley 18.437.**

En la ciudad de Montevideo, a los **veintisiete días del mes de febrero del año dos mil doce**, a las 15:30 horas, se reúne el Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia (CCEPI), de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 98 de la Ley General de Educación N° 18.437. -----

**Asisten los siguientes integrantes del referido Consejo:**

Por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Gabriela Etchebehere; por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Susana Mara, Rosario Martínez y Cristina Doldán; por los Centros de Educación Infantil Privados (CEIPs), Claudia Maffini; por los educadores, Cristina Torterolo.-----

**La presente sesión no tiene carácter resolutivo por no haberse alcanzado el quórum establecido en el reglamento de funcionamiento.**

### Orden del Día:

1. Reglamento de funcionamiento del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia. Año 2012
2. Plan de Trabajo del CCEPI para el año 2012
3. Solicitud de colaboración de la DNIC
4. Tema Formación
5. Participación del CCEPI en las IV Jornadas de Educación Inicial de la Facultad de Psicología a desarrollarse los días 22, 23 y 24 de marzo
6. Elección de delegados de los Centros de Educación Infantil Privados en el CCEPI
7. Capacitación de los supervisores de las distintas modalidades de atención educativa en la primera infancia e inicial del país

## 1. Reglamento de funcionamiento del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia. Año 2012

Se realiza la lectura de la propuesta de Reglamento de Funcionamiento del CCEPI para el año 2012. Los miembros del Consejo no proponen modificaciones al mismo. Debido a que la presente sesión no tiene carácter resolutivo, se acuerda incluir este punto para su aprobación en el Orden del Día de la próxima sesión del CCEPI, prevista para el día 12 de marzo del presente año.

## 2. Plan de Trabajo del CCEPI para el año 2012

En la última sesión del CCEPI del año 2011 (Acta N. 17) se había acordado los ejes del Plan Anual de Trabajo para el presente año. En la presente sesión se ratifican dichos ejes y se propone realizar una planificación trimestral del trabajo.

La propuesta supone que durante **primer trimestre** el CCEPI continúe avanzando en la temática vinculada a la formación específica para la primera infancia (0 a 6 años). Se plantea:

- Retomar el contacto con la Consejera Lic. Selva Artigas para efectivizar la elaboración de la formación específica a cargo del Grupo de Trabajo Interinstitucional (CCEPI, UdelaR y CFE).
- Introducir, en las sesiones del CCEPI, instancias de socialización y discusión sobre las propuestas de formación existentes en la actualidad (entre ellos se hace referencia a la Tecnicatura de CENFORES, la propuesta de capacitación de 80 horas propuesta por Plan Caif, la formación que realiza OMEP y UNESCO, la propuesta surgida del Acuerdo de Inspectores del CEIP-ANEP, entre otras). El estudio de estas propuestas supondrá insumos para abordar también en el Grupo de Trabajo Interinstitucional cuyo cometido es la elaboración de la formación específica en primera infancia (0 a 6 años).
- Replantear la posición del CCEPI en torno a las capacitaciones de carácter no terciarias privadas existentes y su regularización.
- Convocar a la Comisión Asesora y Consultiva del Consejo Coordinador para la entrega de la publicación del Seminario-Taller y para los módulos de la elaboración de la formación según idoneidad profesional.

La propuesta para el **segundo trimestre** del año se centra en:

- Profundizar en el Sistema Nacional de Cuidados, participando como órgano, con una visión y definición unificada de las propuestas que el CCEPI puede aportar.

- Abordar el eje referido a los Criterios de Calidad en la Educación en la Primera Infancia.

### 3. Solicitud de colaboración de la DNIC

La Secretaría Técnica pone en conocimiento de los miembros del CCEPI la nota de la Soc. Cristina Tello, coordinadora Pricev, Área de Gestión y Evaluación del Estado de la OPP-, enviada al Director de Educación, Mtro. Luis Garibaldi, quien a su vez la eleva al Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia.

El Uruguay ha implementado en todas las maternidades del país el Certificado de Nacido Vivo Electrónico con asignación del número único de identidad como medio de facilitar el acceso inmediato al derecho a la identidad de todas las niñas y los niños. Contrariamente a lo deseado y esperado, surge un efecto negativo debido a que los padres y madres están demorando en la tramitación del Documento de Identidad, incumpliendo con el Art. 7 de la Ley 17.762.

Frente a esta dificultad la OPP y la Dirección Nacional de Identificación Civil solicitan colaboración para reforzar los controles en los diferentes centros educativos, como medida para garantizar que todos los niños y niñas posean Cédula de Identidad vigente.

Los miembros del CCEPI presentes, en representación de los distintos organismos competentes en educación en la primera infancia y educación inicial, toman conocimiento de la situación existente y manifiestan su disposición a colaborar en el intento de revertir esta realidad. Sin embargo, destacan que en los centros de educación infantil dependientes de INAU, ANEP y MEC es requisito poseer la Cédula de Identidad vigente para el ingreso de cada niño o niña. En los casos en los que eso no ocurre, se trabaja directamente con las familias desde el derecho a la identidad implementándose diversas estrategias y posibilidades para que la obtención de la Cédula de Identidad del niño y/o la niña se efectivice.

### 4. Tema Formación

Se acuerda retomar las conversaciones con el Consejo de Formación en Educación para iniciar las reuniones del Grupo de Trabajo Interinstitucional que tiene por cometido la elaboración de la formación específica de carácter terciario en primera infancia (0 a 6 años).

Susana Mara informa sobre la propuesta de capacitación teórica y práctica de 80 horas que Plan Caif remitió a CENFORES. La misma tiene carácter introductorio y formaría parte de la formación de 500 horas que en la actualidad transitan los educadores de Plan Caif en CENFORES. Tiene como objetivo central impartir nociones básicas en primera infancia. La convocatoria es para interesados, que aún no están trabajando en ningún centro caif y que viven en las regiones en donde está previsto abrir los 100 nuevos

centros del Plan. Luego de haber realizado esta formación previa, habrá una selección de educadores para trabajar en los nuevos Centros Caif.

Informa también que en el marco del Sistema Nacional de Cuidados y en relación a la formación que debieran recibir los cuidadores del grupo de primera infancia, el Ministerio de Trabajo, le consultó, en su calidad de Directora de Políticas Públicas de Primera Infancia de INAU sobre las formaciones existentes en la actualidad. Destaca la diferenciación que expuso entre la formación que los educadores del Plan Caif y Centros Diurnos de Inau transitan y la que deberá crearse para cuidadores en domicilio. Complementariamente hizo referencia a la importancia de que el CCEPI avale la formación a elaborar. El Ministerio de Trabajo propuso que el CCEPI realice una propuesta de currícula.

Los miembros del CCEPI mantienen un intercambio de opiniones en relación a la competencia de este Consejo en la participación y elaboración de una formación para cuidadores en el hogar. Existe una mayoría de integrantes del Consejo que consideran que desde la perspectiva de derecho a la educación desde el nacimiento, sería competencia del CCEPI tener injerencia en la formación de los cuidadores. A ello se le agrega la consideración de que ya existe una definición política de formar a cuidadores para niños menores de dos años en el marco del SNC y que el CCEPI debería participar realizando una propuesta de formación vinculable con otros formatos de formación que están en discusión y elaboración. Dicha postura tiene como sustento garantizar ciertos niveles mínimos de formación en primera infancia para aquellos sujetos que indefectiblemente estarán a cargo del cuidado de estos niños y niñas.

Se acuerda que este tema debe continuar siendo debatido en la medida que el Consejo debe alcanzar un consenso que permita definir una postura unificada que explicita el alcance y responsabilidad que el CCEPI asume en la formación de cuidadores en el hogar en el marco del Sistema Nacional de Cuidados.

#### **5. Participación del CCEPI en las IV Jornadas de Educación Inicial de la Facultad de Psicología a desarrollarse los días 22, 23 y 24 de marzo**

Gabriela Etchebere entrega las invitaciones a los miembros del CCEPI para participar en las IV Jornadas de Educación Inicial de la Facultad de Psicología (Udelar): "Temprana Infancia: Pluralidad de voces y miradas".

EL Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia realizará su presentación en la Mesa Redonda: "Infancia Hoy", que tendrá lugar el día jueves 22 de marzo de 18:30 a 20:00 hs.

Se propone realizar una presentación conjunta que refleje la situación actual y las metas propuestas, con énfasis en la importancia que el CCEPI marca en materia de formación.

Se acuerda incluir como primer punto del Orden del Día de la próxima sesión del CCEPI la elaboración de la presentación para dichas jornadas.


#### 6. Elección de delegados de los Centros de Educación Infantil Privados en el CCEPI

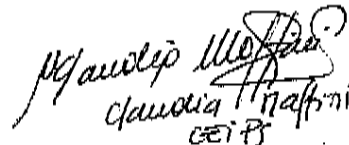
No se aborda el punto por falta de tiempo. Sin embargo se acuerda incluir en la propuesta de plan de trabajo del primer trimestre del CCEPI la elección de delegados de Centros de Educación Infantil Privados.

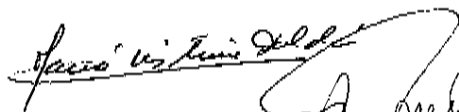
#### 7. Capacitación de los supervisores de las distintas modalidades de atención educativa en la primera infancia e inicial del país

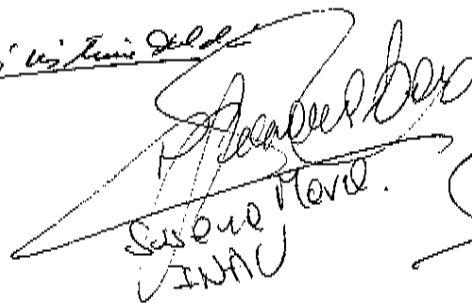
Se informa que el Lic. Gabriel Corbo ha elevado una propuesta de capacitación a INFAMILIA y que ha mantenido entrevistas preliminares con los coordinadores responsables de las diferentes modalidades de atención educativa en primera infancia en el país.

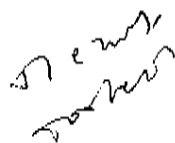
No se continúa desarrollando este punto por falta de tiempo. Se acuerda incluirlo en el Orden del Día de la próxima sesión del CCEPI, prevista para el día lunes 12 de marzo.

  
Gabriel Stolobcher

  
Claudia Raffini  
CCEPI

  
Susana Mare

  
Susana Mare  
INAC

  
Susana Mare

  
Susana Mare